

En Barcelona, a 21 de abril de 2008

HECHO RELEVANTE

Muy Sres. Nuestros:

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") comunica al mercado lo siguiente:

1º. Que el 17 de abril de 2008 la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró en sus registros oficiales las Condiciones Finales y los documentos acreditativos presentados por "la Caixa" en relación con la 55ª emisión de Cédulas Hipotecarias de "la Caixa" (en adelante, la Emisión), de importe 1.000.000.000 Euros, con vencimiento en el año 2012.

2º. Que en las Condiciones Finales registradas se establece, para los Inversores Cualificados, un período de suscripción de tres (3) días hábiles a contar desde las 8:30 horas de los dos (2) días hábiles siguientes al registro de la Emisión. Asimismo, se prevé la posibilidad de que dicho período de suscripción se cierre de forma anticipada en caso de suscripción total del importe destinado a los Inversores Cualificados.

3º. Que a fecha de hoy, "la Caixa" ha presentado una declaración en la que manifiesta la total suscripción del porcentaje de cédulas hipotecarias destinadas a los Inversores Cualificados; esto es, el 10% del importe total de la Emisión, quedando cerrado de forma anticipada el período de suscripción destinado a los mismos.

4º. Que el precio al que han sido colocados los valores ha sido de Euribor a tres (3) meses más diez (10) puntos básicos.

5º. Que declarada la total colocación del porcentaje manifestado en el apartado 3º anterior, se abre el período de suscripción destinado a los inversores minoristas, quienes podrán empezar a suscribir los valores a través de la red de oficinas de "la Caixa" hasta la total colocación de la Emisión o, en todo caso, hasta el 17 de junio de 2008, fecha en que finaliza el período de suscripción.

Directora Ejecutiva
Elisa María Durán Montolio